

NOTIFICACIÓN Nro. EMAPASR-EP-2026-01**DECLARATORIA DE GANADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES AÑO 2026**

Santa Rosa, 19 de octubre de 2026.

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP, se da a conocer que el señor **Godos Rodríguez Becker Steeck** con RUC 0706727518001, quien participa bajo el nombre comercial ECO RECICLAJE, que, conforme a los resultados consignados en el Acta de Calificación del proceso, ha sido declarado ganador del “PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES AÑO 2026”, al haber cumplido con los requisitos habilitantes establecidos y obtenido un puntaje total de cien (100) puntos.

Para constancia de lo actuado dentro del Proceso de Contratación del Servicio de Chatarrización de Bienes Año 2026, se deja constancia de que la evaluación y selección de la oferta ganadora se sustentó conforme a los parámetros y requisitos establecidos en el pliego. Estos elementos permitieron determinar el cumplimiento de las condiciones exigidas y seleccionar la oferta que obtuvo la mejor calificación, además el presente proceso se sustenta en la documentación detallada a continuación:

1. Resolución Administrativa Nro. EMAPASR-EP-GEGE-2026-0096, de fecha 15 de octubre de 2026 suscrito por el Ing. Oscar Solano Pineda- Gerente General.
2. Acta de Calificación de fecha 14 de octubre de 2026, suscrita por el Lcdo. Roger Vega, delegado de la máxima autoridad, en la que constan los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas.
3. Informe Técnico Nro. EMAPASR-EP-SCT-2026-01, de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Fabián Oyola.
4. Informe Técnico Nro. EMAPASR-EP-SCT-2026-01, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrito por el Ing. Kevin Morocho, el Lcdo. Roger Vega y la Ab. Brithany Montero.
5. Informe Técnico suscrito por el Ing. José A. Ordóñez, Supervisor de Electricidad.
6. Informe Técnico sin número, de fecha 12 de mayo de 2026, suscrito por el Ing. Jeovanny Aguiar.

La presente notificación se emite para conocimiento del oferente y para los fines pertinentes, dejando constancia de la documentación publicada como respaldo del procedimiento.



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**OSCAR SANTIAGO
SOLANO PINEDA**

Ing. Oscar Santiago Solano Pineda.
GERENTE GENERAL DE EMAPASR-EP

c.c. Archivo
c.c. Asesoría Jurídica